

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBERA DE ARRIBA

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ribera de Arriba y su plantilla de personal para el ejercicio 2024.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento junto con las Bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2024, tras la desestimación de las reclamaciones presentadas por acuerdo del Pleno corporativo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica el Presupuesto General resumido por capítulos y la Plantilla de Personal:

Estado de gastos

A) Gastos por operaciones corrientes	
Capítulo I: Gastos de Personal	1.108.855,45 €
Capítulo II: Gastos corrientes en Bienes y Servicios	2.752.238,60 €
Capítulo III: Gastos Financieros	1.000,00 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	514.475,18 €
Capítulo V: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0.000,00 €
Operaciones corrientes	4.376.569,23 €
Capítulo VI: Inversiones reales	686.157,27 €
Operaciones de capital	686.157,27 €
Total:	5.062.726,50€

Estado de ingresos

A) Ingresos por operaciones corrientes	
Capítulo I: Impuestos Directos	3.708.113,98 €
Capítulo II: Impuestos Indirectos	133.000,00 €
Capítulo III: Tasas y otros Ingresos	287.699,87 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	825.375,65 €
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	108.537,00 €
Operaciones corrientes	5.062.726,50 €
Total:	5.062.726,50 €

Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se transcribe, íntegramente la plantilla de personal del Ayuntamiento de Ribera de Arriba:



PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA EJERCICIO 2024

A) FUNCIONARIOS	GRUPO	Nº PLAZAS	NIVEL	SITUACION
1. Con habilitación nacional				
1.1. Secretario/a	A1	1	30	PROPIEDAD
1.2. Interventor/a	A1	1	30	VACANTE
1.3. Tesorero/a	A1	1	30	PROPIEDAD
2. Escala de Administración General				
2.1. Subescala Técnica	A1	1	28	PROPIEDAD
2.2. Subescala Auxiliar	C2	1	18	PROPIEDAD
	C2	2	18	INTERINO
	C2	1	18	VACANTE
3. Escala de Administración Especial				
3.1 Subescala Técnica				
Arquitecto/a	A1	1	28	VACANTE

B) PERSONAL LABORAL	Nº DE PLAZAS	SITUACIÓN
1. FIJO		
Encargado/a de Biblioteca	1	INTERINO
Encargado/a de Telecentro	1	INTERINO
Obras y Servicios - Jefe de Equipo	1	PROPIEDAD (*)
Obras y Servicios - Oficial 1ª	2	INTERINO
Obras y Servicios - Peón	1	INTERINO
2. PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO (Sentencia judicial)		
Arquitecto	1	
Educadora social	1	

(*) EXCEDENCIA FORZOSA POR EJERCICIO DE CARGO PÚBLICO REPRESENTATIVO

Soto de Ribera, a 29 de agosto de 2024.—El Alcalde Presidente.—Cód. 2024-07612.